



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR**

Carrere 14 No. 14-09 Esquina, Torre PREMIUM, 5° Piso - Teléfono 5803985 Valledupar- Cesar

VALLEDUPAR, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE VALLEDUPAR

HACE CONSTAR

Que en el **TRASLADO NO. 143 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018**, por medio del cual se corre traslado para la contestación de la demanda de la Acción EJECUTIVA demandante: CLINICA DE OJOS SOCIEDAD BOLIVARIANA S.A.S y demandado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Radicada 2018-00189-00, por error se indicó que la fecha de vencimiento del mismo era el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, pero en realidad los (10) diez días para la contestación de la demanda vencen el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2018**, en consecuencia y en aras de corregir dicho error se aclara que para todos los efectos los términos de contestación de la demanda de este radicado en dicho traslado vencen el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2018**,

Se expide la presente constancia, en Valledupar a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).


MARTHA MILENA MIELES SUAREZ

Secretaria